Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 795/2020 - P.Dec

AUTOR: MANGO Héctor Marcelo

EXTRACTO: De interés social, económico, político y comunitario las mediadas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, restituyó el subsidio correspondiente al 80% del consumo de gas licuado de petróleo, retroactivo al 1º de julio del presente año, a los probladores y pobladoras de la Patagonia que aún no cuentan con acceso al gas natural por red.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** Y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

AVILA	CALDIERO	PICA	APUD
DEL AGUA	YAUHAR	FERNANDEZ	JOHNSTON
ABRAHAM	ALBRIEU	BERROS	CASAMIQUELA
CHIOCCONT	CIDES	CONTRERAS	FERNANDEZ

GATTONI	GRANDOS	O IB.	AÑEZ HUAYQUIAN
LOPEZ	MANGO	MARTINI	MARTIN
MAS	NOALE	RAMOS MEJIA	RIVAS
ROCHAS	SOSA	SZCZYGOL	VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Diciembre de 2020